

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR

INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN PRO ENFERMOS MENTALES DE A CORUÑA
por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de ASOCIACIÓN PRO ENFERMOS MENTALES DE A CORUÑA que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha..

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN PRO ENFERMOS MENTALES DE A CORUÑA a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota número 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota número 13 de la memoria adjunta, en la que el órgano de administración hace mención al hecho posterior en relación con la situación de crisis sanitaria ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19), indican que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se han producido consecuencias significativas que afecten a la Sociedad y que no es posible realizar una estimación de los posibles impactos futuros que pudiera ocasionar. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Renovación de convenios de subvenciones

La Entidad obtiene buena parte de sus ingresos mediante la suscripción de convenios y subvenciones que complementan los ingresos de la actividad y son relevantes para su viabilidad.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en la obtención de la evidencia suficiente y adecuada sobre la renovación de convenios suscritos.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva, es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa

en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si existe la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en

funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

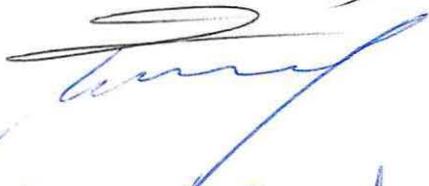
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En La Coruña, a 16 de octubre de 2020
C/Magistrado Manuel Artime, nº18 1ºD, La Coruña
EUDITA FAIR VALUE AUDITORES, S.L. R.O.AC. NºS-1.699

MEMORIA PYMESFL**ASOCIACIÓN APEM****2019****ÍNDICE**

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
 - 9.1 *Impuesto sobre beneficios*
 - 9.2 *Otros tributos*
10. Ingresos y Gastos
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
 - 12.1 *Actividad de la entidad*
 - 12.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
13. Hechos posteriores al cierre
14. Operaciones con partes vinculadas.
15. Otra información
16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



ASOCIACIÓN APEM**Memoria Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019****1. Actividad de la entidad****1.1. Constitución.**

La Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña (APEM), en adelante la asociación, se constituyó el 7 de febrero de 1980 siendo su ámbito de aplicación el de la Provincia de A Coruña, fue inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña con el número 833/1980-1ª y el Registro de Entidades del INMERSO con el número 1092 así como en el Registro de Entidades de Iniciativa Social de la Vicepresidencia de Igualdad y Bienestar social con el número 378-CO-141-F-01. Obtuvo la declaración de utilidad pública en la Orden de 30 de marzo de 2011, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia, publicada en el Diario Oficial de Galicia el 8 de abril de 2011.

Su domicilio social se encuentra establecido en la plaza de los Chopos número 22 número 1 de A Coruña.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

1.2. Fines de la asociación.

Los fines de la asociación son según aparecen recogidos en el artículo cuatro de los estatutos los siguientes:

- Promocionar información, orientación y asesoramiento a las personas con enfermedad mental y su entorno familiar
- Fomentar el contacto y el apoyo solidario entre las familias, así como prestarles asistencia psicológica y moral.
- Conseguir la máxima atención sanitaria y social para las personas con enfermedad mental y sus familiares, instando la creación de servicios en materia preventiva, sanitaria, asistencial, de rehabilitación y residencia.
- Sensibilizar a las instituciones y entidades, así como a la opinión pública, en relación con la problemática de la enfermedad mental y potenciación de sus derechos.
- Potenciar la creación de servicios propios, o en colaboración con otras entidades, destinados a la recuperación y rehabilitación de las personas con enfermedad mental así como su integración social y laboral.
- Potenciar la creación de servicios propios, o en colaboración con otras entidades destinadas a cubrir las necesidades en materia de vivienda alternativa para personal enfermedad mental, así como desarrollar servicios de atención domiciliaria.

Las actividades de la asociación durante el año 2019, continuaron trabajando en el cumplimiento de la misión de la misma: Facilitar la recuperación, adaptación e integración social y laboral de las personas con enfermedad mental y prestar el apoyo necesario a sus familias contribuyendo a crear entre ellas un clima solidario.

El secretario

Reserva Parde

Rosa Jesús

con al menos un 70% de personas con una certificación de discapacidad de al menos el 33%.

El objeto social de la mercantil Empleo Social, S.L. es el de procurar la formación y el acceso al empleo de personas con discapacidad mediante la prestación de servicios de limpieza, gestión ambiental, reciclaje, conserjería, atención telefónica, servicios de cocina y hostelería, mantenimiento, jardinería, explotación de viveros, cría de animales y comercialización de sus productos, trabajos de albañilería, fontanería y otros, fabricación y elaboración de piezas de cerámica, marquetería, encuadernación, enmarcación, servicios en relación con la actividad turística, servicios de integración social y laboral y de formación para personas con discapacidad, servicios de formación de formadores, apertura y explotación de tiendas propias y, por último, servicios de intermediación en relación con los servicios y productos anteriores.

Dado que la Asociación Apem es la de mayor activo del conjunto del grupo se suministra a continuación un cuadro con el volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos de ambas entidades (asociación y Empleo Social S.L.) a 31/12/2019:

	Asociación Apem	Emplego Social SL	Valor conjunto
Total Activo	4.732.837,80 €	751.951,31 €	5.484.789,11 €
Total Pasivo (No corriente y Corriente)	409.013,73 €	459.139,97 €	868.153,70 €
Ingresos totales	2.014.126,07 €	1.070.173,31 €	3.088.929,05 €
Gastos totales	1.920.081,94 €	1.011.830,68 €	2.931.912,62 €

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1515/2007 aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante RD 1159/2010.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

Mc-cerecer Casado

Fesusa Pardo

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2019.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.3).

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

Según se muestra en la nota 13 de Hechos posteriores al cierre, a comienzos del ejercicio 2020, España y la inmensa mayoría de países del mundo están sufriendo el impacto sanitario y económico de la enfermedad COVID-19, con motivo del mismo y del estado de alarma que se inició a mediados de marzo de 2020, la Asociación ha

El Consejo de Administración

Teresa Pardo

adoptado las medidas oportunas con objeto de paliar el efecto de esta situación. La Junta Directiva ha realizado una evaluación inicial del impacto que esta situación tendrá en la Asociación, considerando que no afecta a las cuentas anuales de 2019.

2.4. Comparación de la información.

No existe ninguna limitación que impida comparar las cuentas del ejercicio con las del precedente.

La sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes en reservas realizados tanto por gastos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 26.915,25 euros como por ingresos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 809,30 euros, con lo que el efecto neto en las reservas es una reducción de 26.105,95 euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyen ajustes en reservas realizados tanto por gastos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 4.798,18 euros como por ingresos no contabilizados en ejercicios anteriores por un importe de 510,90 euros, con lo que el efecto neto en las reservas es una reducción de 3.135,18 euros.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2019 es la siguiente:

Base del reparto	Importe
Excedente positivo del ejercicio	94.044,13 €
Total	94.044,13 €

El presidente de la Junta Directiva

Agustina Parde

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
A compensar resultados de ejercicios anteriores	94.044,13 €
Total	94.044,13 €

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2018 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente negativo del ejercicio	-101.521,11 €
Total	-101.521,11 €

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
A compensar con resultados de ejercicios anteriores	-101.521,11 €
Total	-101.521,11 €

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Alcaldesa

Mesura Pardo

7

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2019 y 2018 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.


M. Teresa Casado


Teresa Pardo




F. Carral

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

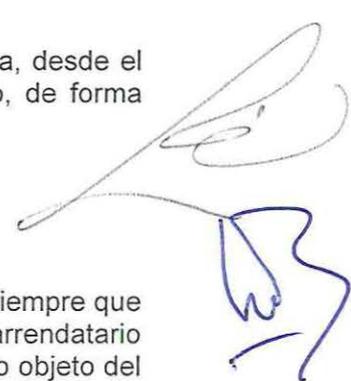
Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del



M. L. Correas Casco

Joseana Pardo



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

MC-Cecilia Casado

Azucena Pardo

[Handwritten signature]

F. Ledesma

12

[Handwritten signature]

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas

Alcaldesa Parde

14

14

generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

4.11 Gastos de personal

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

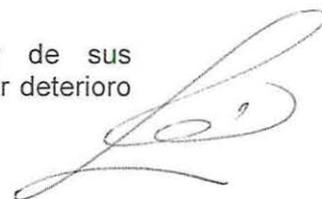
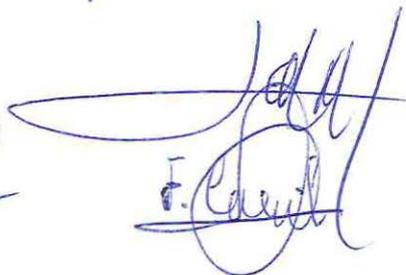
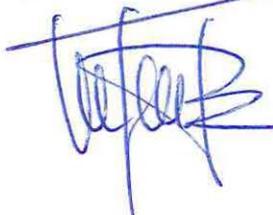
Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y fueron generadas unas expectativas válidas entre el personal afectado de que se van a producir las rescisiones de las relaciones laborales, ya sea por tener comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2019:

M. Cecilia Casado

Aresusa Paule



<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2019</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2019</i>	<i>Amortización Acumulada</i>
Programas informáticos	11.229,23 €	1.452,00 €	0,00 €	12.681,23 €	-9.758,80 €
Derechos de uso de inmuebles	128.567,59 €	0,00 €	0,00 €	128.567,59 €	-71.627,08 €
Totales	139.796,82 €	1.452,00 €	0,00 €	141.248,82 €	-81.385,88 €
Valor neto contable:					59.862,94 €

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2018:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2018</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/2018</i>	<i>Amortización Acumulada</i>
Programas informáticos	9.199,56 €	2.029,67 €	0,00 €	11.229,23 €	-8.799,93 €
Derechos de uso de inmuebles	128.567,59 €	0,00 €	0,00 €	128.567,59 €	-67.922,12 €
Totales	137.767,15 €	2.029,67 €	0,00 €	139.796,82 €	-76.722,05 €
Valor neto contable:					63.074,77 €

La entidad registra los terrenos e inmuebles recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos como norma general y como derecho de uso –inmovilizado intangible– si el plazo de cesión es sensiblemente inferior a la vida útil del bien cedido, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

M. C. ...

Assesa Parde

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto
Derecho de uso de terrenos y construcciones	Duración del contrato o convenio que acredita la cesión

La entidad disfruta en cesión gratuita de dos viviendas y dos locales ubicados en el Ayuntamiento de A Coruña y cedidas en uso por dicha administración local. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas sociales con personas del colectivo de atención de la asociación.

Dichas cesiones están compuestas por los siguientes inmuebles:

Fecha de cesión	Inmueble - Terreno	Dirección	Localidad (Provincia)	Cesionario	Superficie Solar - Superficie construida	Fecha fin cesión
22/07/2009	Local Plaza de los Chopos	Plaza de los Chopos, Bloque 22	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	745,25 m ² totales - 373,25 construidos y 370 en patios-	21/07/2034
11/01/2011	Piso Simón Bolívar 1	C/Simón Bolívar 31, 3, 2ªA	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	140 m ²	Plazo límite: 14/06/2014. Renovable anualmente.
11/01/2011	Piso Simón Bolívar 2	C/Simón Bolívar 31, 3, 1ªB	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	151 m ²	Plazo límite: 14/06/2014. Renovable anualmente.
22/07/2009	Local Sagrada Familia	C/ Sagrada Familia 28	A Coruña (A Coruña)	Ayuntamiento de A Coruña	81 m ²	Plazo límite: 01/04/2013. Renovable anualmente.

Me acuerdo los años

Reserva Parde

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2019:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2019</i>	<i>Entradas / Traspasos / Reclasificaciones</i>	<i>Salidas / Traspasos / Reclasificaciones</i>	<i>Saldo final 31/12/2019</i>
Terrenos y bienes naturales	602.354,75 €	0,00 €	0,00 €	602.354,75
Construcciones y edificios	3.438.864,59 €	119.774,84 €	0,00 €	3.558.639,43
Instalaciones técnicas	397.546,50 €	0,00 €	0,00 €	397.546,50
Maquinaria	74.734,29 €	98,90 €	0,00 €	74.833,19
Uillaje	29.815,15 €	0,00 €	0,00 €	29.815,15
Mobiliario	338.896,82 €	2.067,93 €	0,00 €	340.964,75
Equipos para procesos de información	49.069,48 €	2.895,23 €	0,00 €	51.964,71
Elementos de transporte	49.800,34 €	0,00 €	0,00 €	49.800,34
Otro Inmovilizado material	119.924,97 €	0,00 €	0,00 €	119.924,97
Construcciones en curso	10.285,00 €	114.680,30 €	117.705,30 €	7.260,00
Totales	5.111.291,89 €	239.517,20€	117.705,30 €	5.233.103,79 €
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2019</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/2019</i>
Amortización Acumulada I. Material	-1.379.731,79 €	46,61 €	-120.127,99 €	-1.499.813,17 €

Valor neto contable:

3.733.290,62 €

M. C. ...

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2018:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2018</i>	<i>Entradas / Trasposos / Reclasificaciones</i>	<i>Salidas / Trasposos / Reclasificaciones</i>	<i>Saldo final 31/12/2018</i>
Terrenos y bienes naturales	584.725,25 €	17.629,50 €	0,00 €	602.354,75 €
Construcciones y edificios	3.386.183,40 €	52.681,19 €	0,00 €	3.438.864,59 €
Instalaciones técnicas	397.546,50 €	0,00 €	0,00 €	397.546,50 €
Maquinaria	74.734,29 €	0,00 €	0,00 €	74.734,29 €
Uillaje	29.815,15 €	0,00 €	0,00 €	29.815,15 €
Mobiliario	338.520,82 €	376,00 €	0,00 €	338.896,82 €
Equipos para procesos de información	47.501,77 €	1.567,71 €	0,00 €	49.069,48 €
Elementos de transporte	49.800,34 €	0,00 €	0,00 €	49.800,34 €
Otro Inmovilizado material	119.924,97 €	0,00 €	0,00 €	119.924,97 €
Construcciones en curso	7.260,00 €	3.025,00 €	0,00 €	10.285,00 €
Totales	5.036.012,49 €	75.279,40 €	0,00 €	5.111.291,89 €
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2018</i>	<i>Trasposos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/2018</i>
Amortización Acumulada I. Material	-1.259.576,28 €	0,00 €	-120.155,51 €	-1.379.731,79 €
Valor neto contable:				3.731.560,10 €

Bas

Alc. nuevo Casado

[Signature]

[Signature]

Agencia Paide

[Signature]

[Signature]

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Programas informáticos	25%	Máximo 48 meses
Construcciones y edificios	2 %	Máximo 600 meses
Instalaciones técnicas	12 %	Máximo 100 meses
Maquinaria	12 %	Máximo 100 meses
Uillaje	25 %	Máximo 48 meses
Mobiliario	10 %	Máximo 120 meses
Equipos para procesos de información	25 %	Máximo 48 meses
Elementos de transporte	16%	Máximo 75 meses
Otro inmovilizado material	12 %	Máximo 100 meses

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2019 ni en el 2018.

La entidad disfruta en cesión gratuita de un terreno ubicado en el Ayuntamiento de Cee cedido en uso por su ayuntamiento. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas educativos y sociales con personas del colectivo de atención de la entidad.

Esta cesión fue realizada a favor de la asociación sin límite concreto de finalización mientras la misma utilice el inmueble construido encima para los fines sociales concertados con la administración.

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>CLASES</u>	
	<i>Instrumentos Financieros a C/P</i>	
	<i>Créditos, derivados y otros</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos financieros a coste amortizado ...</i>	211.138,46 €	172.658,78 €
TOTAL.....	211.138,46 €	172.658,78 €

Existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2019 por importe de 357,86 euros. En el ejercicio 2018 tuvieron el mismo importe.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2019 ni de 2018.

La entidad es propietaria única de la mercantil Empleo Social, S.L.U, sociedad que tiene por objeto procurar la formación y acceso al empleo de personas con discapacidad mediante la prestación de un conjunto amplio de servicios. Dicha sociedad tiene la calificación como Centro Especial de Empleo por parte de la administración autonómica gallega con el número 36/96-C. Además, en escritura de cuatro de marzo de 2013 se calificó como centro especial de empleo sin ánimo de lucro para poder ser definido como tal en base al artículo 10 del Decreto 200/2005, de 7 de julio, de la Consellería de Asuntos Sociais, Empleo e Relacións Laborais da Xunta de Galicia.

La realización de la actividad mercantil de esta entidad jurídica se realiza en cumplimiento estricto de fines de la Asociación Apem.

La asociación Apem es propietaria del 100% del capital social de la entidad.

Capital a 31/12/2019 de Empleo Social S.L.U: 6.010,12 euros.

Reservas a 31/12/2019 de Empleo Social S.L.U: 181.107,07 euros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores a 31/12/2019 de Empleo Social S.L.U: -11.136,44 euros.

Resultado a 31/12/2019 de Empleo Social S.L.U: 62.972,30 euros.

Subvenciones de capital a 31/12/2019 de Empleo Social S.L.U: 53.858,29 euros.

Valor en libros de la participación social: 1 €.

No se recibió ningún dividendo en el ejercicio.

La sociedad no cotiza en bolsa.

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>CLASES</u>	
	<i>Instrumentos Financieros a L/P</i>	
	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos financieros a coste amortizado ..	191.506,02 €	216.158,51 €
TOTAL	191.506,02 €	216.158,51 €

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>CLASES</u>	
	<i>Instrumentos Financieros a L/P</i>	
	<i>Otras deudas a L/P</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos financieros a coste amortizado ..	38.058,15 €	43.581,83 €
TOTAL	38.058,15 €	43.581,83 €

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>CLASES</u>	
	<i>Instrumentos Financieros a C/P</i>	
	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos financieros a coste amortizado ..	24.652,54 €	23.586,62 €
TOTAL	24.652,54 €	23.586,62 €

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>CLASES</u>	
	<i>Instrumentos Financieros a C/P</i>	
	<i>Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos financieros a coste amortizado ..	40.816,70 €	26.041,21 €
TOTAL	40.816,70 €	26.041,21 €

[Handwritten signatures]

Me cede los cedos
[Handwritten signatures]
 23

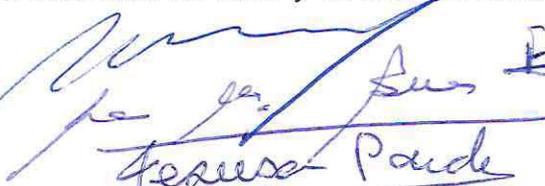
Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023	2024	+5 años
Deudas a largo plazo		31.631,55 €	31.986,26 €	27.536,96 €	28.805,81 €	109.603,59 €
Deudas con entidades de crédito		25.781,76	25.791,09	20.976,03	21.857,53	97.099,61
Proveedores de inmovilizado a largo plazo		5.849,79 €	6.195,17 €	6.560,93 €	6.948,28 €	12.503,98 €
Deudas a corto plazo	31.041,21 €					
Deudas a CP con entidades de crédito	24.652,54 €					
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	5.523,67 €					
Otras deudas a corto plazo	865,00 €					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.428,03 €					
Proveedores	2.979,20 €					
Otros acreedores	31.069,59 €					
Remuneraciones pendientes de pago	379,24 €					
Totales	65.469,24 €	31.631,55 €	31.986,26 €	27.536,96 €	28.805,81 €	109.603,59 €

En este cuadro no se están teniendo en cuenta los saldos de las cuentas "172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" y "522. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" puesto que la asociación estima que se realizarán en 2020 y en 2021 la totalidad de los

Al Excmo. Consejo




tesoro Paide

F. Paide 24



programas financiados por las mismas por lo que no cabrá la posibilidad de devolución de dichas partidas.

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio.

8. Fondos propios

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

9. Situación fiscal

9.1 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2011 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

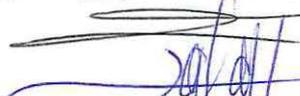
Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

1. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

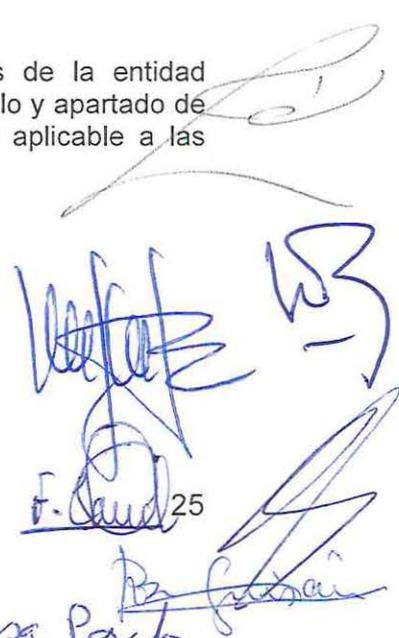
En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas
Asistencia a personas con minusvalía	322.418,73 €	250.372,11 €	72.046,62 €
Cuotas de afiliados	38.206,00 €	29.682,45 €	8.523,55 €
Subvenciones	1.593.182,72 €	1.593.182,72 €	0,00 €
Ingresos Financieros	38,09 €	32,69 €	5,40 €
Donativos	60.280,53 €	46.811,97 €	13.468,56 €

M. C. ... los ceddo







F. Saúl 25



Joseva Pacho

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos, los usuarios atendidos por programa, y el porcentaje de utilización de instalaciones.

2. Información por proyectos o actividades realizados conforme a fines.

En este apartado de la memoria se da información relativa a los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías: gastos de personal, dotaciones para amortización, otros gastos y gastos financieros.

	Actividad Atención a Personas con Minusvalía
Ingresos	2.014.126,07 €
Gastos	1.920.081,94 €
<i>Aprovisionamiento</i>	189.747,67 €
<i>Personal</i>	1.251.482,76 €
<i>Amortizaciones</i>	124.745,21 €
<i>Otros Gastos</i>	337.074,69 €
<i>Gastos Financieros y excepcionales</i>	17.031,61 €
Resultado	94.044,13 €
Inversiones	123.263,90 €

3. Participación en entidades mercantiles.

La entidad es socia única de la sociedad mercantil Empleo Social, S.L., calificada como centro especial de empleo por la administración autonómica. Esta empresa cumple con el objetivo de integración laboral del colectivo de personas con enfermedad mental.

4. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

M. C. ...

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

No existen retribuciones percibidas por los administradores de dicha sociedad.

5. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio 2019 la entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial conforme al artículo 25 de la ley 49/2002.

6. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

9.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

9.3 Saldos con Administraciones Públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	271.946,63 €	302.441,62 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	1,99 €	1,99 €
TOTAL	271.948,62 €	302.443,61 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, acreedora por IVA	200,27 €	87,23 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	29.912,56 €	25.626,19 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	26.826,22 €	23.802,86 €
TOTAL	56.939,05 €	49.516,28 €

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos". Se compone de las siguientes partidas:

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	65.893,53 €		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	3.849,41 €		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Variación de existencias			
Trabajos realizados por otras entidades	120.004,73 €		

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Sueldos y salarios":

En el 2019 se compone de la cuenta (640) Sueldos y salarios de la entidad que tiene un valor de 964.213,20 euros (938.341,51 euros en 2018).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Indemnizaciones";

En el 2019 se compone de la cuenta (641) Indemnizaciones de la entidad que tiene un valor de 2.800,00 euros (150.000,00 euros en 2018).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cargas Sociales":

En el 2019 se compone de la cuenta (642) Seguridad social de la entidad que tiene un valor de 237.490,93 euros (244.095,38 euros en 2018) y de la cuenta (649) Otros gastos sociales que tiene un valor de 46.978,63 euros (35.095,47 euros en 2018).

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".

	2019	2018
621 Arrendamientos y cánones	38.003,64	41.629,80
622 Reparaciones y conservación	77.501,80	41.203,20
623 Servicios profesionales independientes	16.037,07	15.115,13
625 Primas de seguros	17.576,14	16.109,56
626 Gastos bancarios	2.590,12	2.135,40
627 Publicidad y propaganda	6.181,64	5.064,14
628 Suministros	81.737,65	83.421,65
629 Otros servicios	90.888,27	95.033,16
631 Otros tributos	6.558,36	2.708,93
650 Pérdidas de créditos comerciales	0,00	527,26
694 Pérdidas por deterioro de créditos	0,00	357,86
Total	337.074,69	303.306,09

- Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 17.416,86 euros (7.107,24 euros en 2018) y por la cuenta (678) Gastos excepcionales por 5.733,60 euros (249,91 euros en 2018).

Assesa Paide

MC-cesse Coe acde

F. Paul

28

De fusión

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla a continuación:

Subvenciones de la Xunta de Galicia por importe total para financiar el programa de cooperación y de garantía xuvenil, los C.R.P.L, pisos protegidos, viviendas de transición y unidad residencial de la entidad así como otros programas sociales. El importe anual es de 1.280.804,84 euros (1.168.778,34 euros en 2018).

Subvenciones de la Diputación de A Coruña por un importe total de 13.724,39 euros (22.188,86 euros en 2018) en concepto de "Subvención de mantenimiento y Convenio de Colaboración".

Subvención del Concello de Bergondo por importe total de 38.000,00 euros (38.000,00 euros en 2018) en concepto de "Convenio de colaboración".

Subvención del Concello de A Coruña para financiar un convenio de colaboración por importe de total de 18.000,00 euros (23.318,62 euros en 2018).

Subvención del Concello de Corcubión por importe de total de 2.404,05 euros (2.404,05 euros en 2018) en concepto de "Convenio Colaboración".

Subvención del Concello de Carballo por importe total de 0,00 euros (5.112,30 euros en 2018) en concepto de "Convenio Colaboración".

Subvención del Concello de Fisterra por importe total de 3.600,00 euros (3.600,00 euros en 2018).

Subvención del Concello de Cambre por importe total de 4.965,76 euros (0,00 euros en 2018).

Subvención del Concello de Culleredo por importe total de 325,73 euros (0,00 euros en 2018).

Subvención de FEAFES por importe total de 140.891,70 euros (116.970,71 euros en 2018) en concepto de:

- Programa atención domicilio
- Programa Escuela de Familia
- Programa de Respiro Familiar
- Programa atención Domicilio Rural
- Programa Actividad de la vida Diaria
- Programa en Centros Penitenciarios

Bonificaciones de la Seguridad Social por importe total de 9.720,00 euros (0,00 en 2018).

El traspaso a resultados de otras subvenciones oficiales de capital durante el ejercicio fue de 78.121,25 euros (77.551,98 euros en 2018).

El importe de otras donaciones de personas físicas y jurídicas durante el ejercicio destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 60.405,53 € (59.740,34 euros en 2018).

M. C. ...

4. ...

F. ... 29

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

12. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

12.1 Actividad de la entidad

La entidad ha realizado durante el ejercicio 2019 las siguientes actividades principales con los siguientes resultados:

- Servicio de información y orientación: se han atendido más de 353 consultas generales y jurídicas (223 en el 2018).
- Centros de rehabilitación psicosocial y laboral: se han atendido a 302 personas con enfermedad mental (328 en 2018).
- Vivienda alternativa: en las diferentes modalidades (pisos protegidos, vivienda de transición y unidad residencial) se han atendido a 76 personas con enfermedad mental (69 en 2018).

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2019, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como

computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2019.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					IMPORTE	%		2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDIENTE	
2015	137.065,53	-	1.696.011,67	1.833.077,20	1.283.154,04	70%	1.780.952,25	1.780.952,25	-	-	-	-	-	-
2016	65.543,94	702,56	1.659.311,61	1.724.152,99	1.206.907,09	70%	1.776.412,81	-	1.776.412,81	-	-	-	-	-
2017	84.571,76	4.451,96	1.742.546,58	1.822.666,38	1.275.866,47	70%	1.689.311,44	-	-	1.689.311,44	-	-	-	-
2018	101.521,11	1.663,00	1.966.672,64	1.863.403,53	1.304.441,97	70%	1.920.175,20	-	-	-	1.920.175,20	-	-	-
2019	94.044,13	26.915,25	1.920.081,94	1.987.210,82	1.391.047,57	70%	1.918.600,63	-	-	-	-	1.918.600,63	-	-
TOTAL	279.704,25	33.732,77	8.984.624,44	9.230.595,92	6.461.417,14		9.085.452,33	1.780.952,25	1.776.412,81	1.689.311,44	1.920.175,20	1.918.600,63	-	-

13. Hechos posteriores al cierre

La aparición del Coronavirus Sars CoV 2 dando lugar a la enfermedad COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicho estado de alarma se ha ido prorrogando y ha finalizado el pasado 20 de junio de 2020.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Esta situación ha supuesto la paralización de una parte de la actividad de la entidad y la suspensión de varios contratos de servicios con la Xunta de Galicia.

Este hecho no afecta a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento pero plantea un escenario de incertidumbre económica en el futuro que ha sido tenido en cuenta por la asociación y le han llevado a la toma de las siguientes decisiones:

- Suspensión de contratos con proveedores de restauración en los servicios cerrados.
- Suspensión de facturación de cuotas en los servicios cerrados.
- Progresiva implantación de medidas (distanciamiento social, desinfección, ...) y EPI's en los servicios para cuando se reabran.
- Hemos tomado medidas para garantizar la salud de nuestros trabajadores que incluyen la de instar a trabajar a distancia o teletrabajar, el análisis de formas específicas para los empleados que no puedan ejercer su trabajo mediante esta fórmula y el establecimiento de turnos de trabajo.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. La

Asociación evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

14. Operaciones con partes vinculadas.

La entidad es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Empleo Social, S.L. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

El importe de las operaciones con la mercantil Empleo Social S.L. son las siguientes.

- Se mantiene una cuenta con la sociedad que a 31 de diciembre de 2018 refleja una deuda operativa con la asociación de esta por 193.734,19 euros (142.057,92 euros en 2018).

- Servicios subcontratados a la mercantil por la asociación por importe conjunto de 99.177,46 euros (103.558,42 euros en 2018). La entidad ha aplicado precios y márgenes de mercado a la operación.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

15. Otra información

La composición de la Junta Directiva vigente a 31 de diciembre de 2019 es la que sigue:

- Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
PRESIDENTA
- D. Jaime García y García DNI. : 6.357.794 L VICEPRESIDENTE
- D. Francisco Carril Sánchez DNI.: 32.333.280 H TESORERO
- D. Fernando López Currás DNI.: 32.309.994 P CONTADOR
- Dña. María Luz Canal Paz, DNI. 33.179.394 P SECRETARIA
- D. Ricardo Solla Seijas DNI: 32.179.394 P VOCAL
- D. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X VOCAL
- Dña. Ana Mª Bueno Díez DNI: 13.044.021 P VOCAL
- Dña. Teresa Herminia Franco Bao DNI. : 32.408.203 F VOCAL
- D. Luis Márquez Gallego. DNI 32.359.069R VOCAL
- Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K VOCAL
- D. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z VOCAL
- Dña. Mª Carmen Cascudo DNI: 76.541.425 R VOCAL
- D. Jaime Enrique Darío Prieto-Puga Somoza DNI. : 32.369.095 E VOCAL
- Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI. : 32.430.744P VOCAL
- D. José Manuel Suárez Sánchez DNI. : 32.412.750T VOCAL

M. Carmen Cascudo

F. Carril
32
Rosa Guisán

Durante el ejercicio 2019 D. Domingo Antonio Lestón Mosquera DNI: 35.432.949
T cesó de su cargo.

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2019 y 2018:

Categoría (plantilla media en el ejercicio)	2019	2018
Director/a	1	1,191
Director/a de Taller	1	1
Jefe/a de Administración	1	1
Psicólogos	7,791	8,582
Trabajador/a Social	1,711	1,039
Monitor/a	7,277	7,239
Educador/a	3,733	4,564
Cuidador/a	8,029	8,718
Coordinador/a	1	1
Educador/a Social	3,901	1,922
Técnico Integración Social	1,549	1,285
Titulado Grado Superior	1	1
Preparador/a laboral	1	1
Terapeuta Ocupacional	1	0,839
Auxiliar Administrativo	0,620	0.608
Total	41,611	40,987

De esta plantilla 3 personas tienen discapacidad superior al 33%.

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018 del personal de la asociación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

M. La... Casado

F. Paul 33

Jesusa Paul

Rosa Casado

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal	12	33	11	37
Director/a		1		1
Director/a de Taller	1		1	
Jefe/a de administración	1		1	
Psicólogos	3	4	2	8
Trabajador/a Social		1		2
Monitor/a	4	5	4	5
Educador/a		4		5
Cuidador/a	2	7	2	6
Coordinador/a		1		1
Educador/a Social		5		4
Técnico Integración Social		2		2
Titulado Grado Superior		1		1
Preparador/a laboral		1		1
Terapeuta Ocupacional		1		1
Auxiliar Administrativo/a	1		1	
Órgano de gobierno	8	8	8	7
Total	20	41	19	44

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato.

Al 31 de diciembre de 2019, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Al los accioneros los accioneros

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2019	2018
PMP	19 días	23 días

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria dicha información.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page. The signatures are stylized and difficult to read. There are several distinct signatures, some with horizontal lines underneath. A stamp or signature is visible on the right side, partially overlapping the page number.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Apem formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39.

En A Coruña, a 21 de julio de 2020

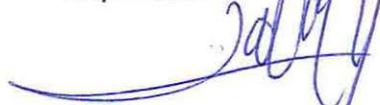
Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V

Presidenta



D. Jaime García y García DNI.: 6.357.794 L

Vicepresidente



D. Francisco Carril Sánchez DNI.: 32.333.280 H

Tesorero



Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P

Vocal



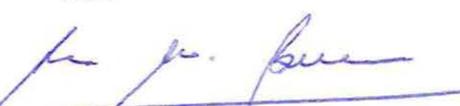
Dña. María Luz Canal Paz, DNI. 33.179.394 P

Secretaria



Dña. Ana Mª Bueno Díez DNI: 13.044.021 P

Vocal



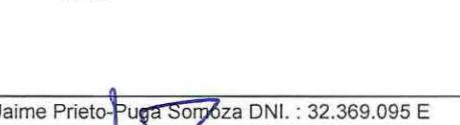
D. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X

Vocal



D. Ricardo Solla Seijas DNI.: 32.179.056 T

Vocal



Dña. Teresa Herminia Franco Bao DNI. : 32.408.203 F

Vocal



D. Jaime Prieto Puca Somoza DNI. : 32.369.095 E

Vocal



D. Luis Márquez Gállego. DNI 32.359.069R

Vocal



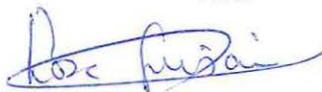
Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z

Vocal



Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K-

Vocal



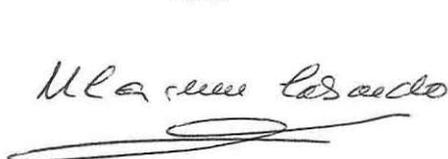
D. José Manuel Suárez Sánchez DNI: 32.412.750T

Vocal



Dña María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R

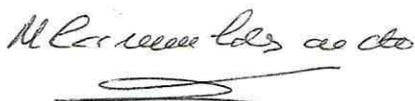
Vocal




**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2019	2018
	A) Excedente del ejercicio	94.044,13 €	- 101.521,11 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.905.993,15 €	1.776.376,42 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	38.206,00 €	47.317,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios	292.445,15 €	288.946,20 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.575.342,00 €	1.440.113,22 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.120,72 €	2.526,75 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,611*, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	3. Aprovisionamientos	- 189.747,67 €	- 161.296,11 €
75	4. Otros ingresos de la actividad	1.436,00 €	1.552,98 €
(64)	5. Gastos de personal	- 1.251.482,76 €	- 1.367.532,36 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659), (694),(695),(678),794,7954	6. Otros gastos de la actividad	- 337.074,69 €	- 303.306,09 €
(68)	7. Amortización del inmovilizado	- 124.745,21 €	- 123.806,61 €
745,746	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	78.121,25 €	77.551,98 €
778,(678)	9. Otros resultados	11.683,26 €	6.857,33 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)	105.304,05 €	- 91.075,61 €
760,761,762,769	9. Ingresos financieros	38,09 €	36,16 €
(660),(661),(662),(665),(669)	10. Gastos financieros	- 11.298,01 €	- 10.481,66 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (9+10)	- 11.259,92 €	- 10.445,50 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	94.044,13 €	- 101.521,11 €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)	94.044,13 €	- 101.521,11 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	396.542,20 €	174.520,43 €
	1. Subvenciones recibidas	396.542,20 €	174.520,43 €
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	396.542,20 €	174.520,43 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 444.263,67 €	- 251.447,92 €
	1. Subvenciones recibidas	- 444.263,67 €	- 251.447,92 €
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 444.263,67 €	- 251.447,92 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	- 47.721,47 €	- 76.927,49 €
	F) Ajustes por errores	- 26.105,95 €	- 1.663,00 €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	20.216,71 €	- 180.111,60 €

En A Coruña, a 27 de julio de 2020


Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
PresidentaD. Francisco Carril Sánchez DNI.: 32.333.280 H
TesoreroDña. María Luz Canal Paz DNI. 33.179.394 P
SecretarioD. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X
VocalDña. Teresa Herminia Franco Bao DNI. : 32.408.203 F
VocalD. Luis Márquez Gallego DNI.: 32.359.069-R
VocalDña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K
VocalDña. María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R
Vocal

D. Jaime García y García DNI. : 6.357.794 L
VicepresidenteDña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P
VocalDña. Ana Mª Bueno Díez DNI: 13.044.021 P
VocalD. Ricardo Solla Seijas DNI.: 32.179.056 T
VocalD. Jaime Prieto-Puga Somoza DNI. 32.369.095 E
VocalDña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z
VocalD. José Manuel Suárez Sánchez DNI: 32.412.750 T
Vocal

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.794.516,92 €	3.795.998,23 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	59.862,94 €	63.074,77 €
21,(281),(2831),(291),23	II. Inmovilizado material	Nota 5	3.733.290,62 €	3.731.560,10 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 14	1,00 €	1,00 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	IV. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	1.362,36 €	1.362,36 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		938.320,88 €	985.375,23 €
447,448,(495)	I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		10.807,91 €	22.350,09 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	471.405,89 €	452.629,02 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,585, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		873,28 €	123,28 €
57	IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	455.233,80 €	510.272,84 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		4.732.837,80 €	4.781.373,46 €

En A Coruña, a 27 de julio de 2020

Dña. Antonia María Edgenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
Presidenta

D. Francisco Carril Sánchez DNI.: 32.333.280 H
Tesorero

Dña. María Luz Canal Paz DNI. 33.179.394 P
Secretario

D. Jesús Cubillo Sánchez DNI : 7.735.140 X
Vocal

Dña. Teresa Herminia Franco Bao DNI. : 32.408.203 F
Vocal

D. Luis Márquez Gallego DNI.: 32.359.069-R
Vocal

Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K
Vocal

Dª María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R
Vocal

D. Jaime Garcia y Garcia DNI. : 6.357.794 L
Vicepresidente

Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P
Vocal

Dña. Ana Mª Bueno Díez DNI: 13.044.021-P
Vocal

D. Ricardo Solla Seijas DNI.: 32.179.056 T
Vocal

D. Jaime Prieto-Puga Somaza DNI: 32.369.095 E
Vocal

Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.391.001 Z
Vocal

D. José Manuel Suárez Sánchez DNI: 32.412.750T
Vocal

M. Carmen Cascudo

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
Asociación Pro Enfermos Mentales de A Coruña
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO		4.323.824,07 €	4.303.607,36 €
	A-1) Fondos propios	Nota 8	2.381.621,42 €	2.313.683,24 €
100,101	I. Dotación fundacional/Fondo social		89.343,78 €	89.343,78 €
	1. Dotación fundacional/Fondo social		89.343,78 €	89.343,78 €
11	II. Reservas	Nota 2	2.299.754,62 €	2.325.860,57 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		101.521,11 €	- €
129	III. Excedente del ejercicio	Nota 3	94.044,13 €	101.521,11 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	1.942.202,65 €	1.989.924,12 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		229.564,17 €	259.740,34 €
	I. Deudas a largo plazo	Nota 7	229.564,17 €	259.740,34 €
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito		191.506,02 €	216.158,51 €
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	2. Otras deudas a largo plazo		38.058,15 €	43.581,83 €
	C) PASIVO CORRIENTE		179.449,56 €	218.025,76 €
	I. Deudas a corto plazo	Nota 7	88.082,48 €	147.684,00 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.		24.652,54 €	23.586,82 €
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	2. Otras deudas a corto plazo.		63.429,94 €	124.097,18 €
	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 7	91.367,08 €	70.341,76 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		2.979,20 €	3.745,73 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		88.387,88 €	66.596,03 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.732.837,80 €	4.781.373,46 €

En A Coruña, a 27 de julio de 2020

Dña. Antonia María Eugenia Pérez Amieiro DNI.: 51.174.396-V
Presidenta

D. Francisco Carril Sánchez DNI.: 32.033.280 H
Tesorero

Dña. María Luz Canal Paz, DNI: 33.179.394 P
Secretario

D. Jesús Carrillo Sánchez DNI.: 7.735.140 X
Vocal

Dña. Teresa Herminia Franco Bab DNI.: 32.408.203 F
Vocal

D. Luis Márquez Gallego DNI.: 32.359.069-R
Vocal

Dña. Rosa Guisán Seijas DNI: 32.330.040 K
Vocal

Dª María Carmen Cascudo Arias DNI: 76.541.425 R
Vocal

D. Jaime García y García DNI.: 9.357.794 L
Videopresidente

Dña. Jesusa Pardo Silveira DNI: 32.430.744 P
Vocal

Dña. Ana Mª Bueno Díez DNI: 13.044.021 P
Vocal

D. Ricardo Solla Seijas DNI.: 32.179.056 T
Vocal

D. Jaime Prieto-Puga Somosa DNI: 32.369.095 E
Vocal

Dña. Estrella Pisos García DNI: 32.381.001 Z
Vocal

D. José Manuel Suárez Sánchez DNI: 32.412.750 T
Vocal

M. Carmen Cascudo